

Viernes, 26 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremocha

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del funcionamiento de la pista de Pádel municipal.

Aprobada inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del funcionamiento de la pista de pádel municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Torremocha, 25 de abril de 2024

Alfonso Del Olmo Martínez

SECRETARIO-INTERVENTOR

